



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MINISTERIO JEFATURA DE GABINETE

0015

Ushuaia, 26 de abril de 2024

VISTO el Expediente Electrónico MJGS-E-34869-2024, del registro de esta
Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la Contratación Directa para la adquisición de
materiales de construcción para el acondicionamiento de las áreas del Ministerio de Jefatura de
Gabinete.

Que obra el autorizado de la Secretaria de Coordinación Administrativa de
Gabinete.

Que obran Notas de Pedido Autorizada N°179/2024, 180/2024 y 181/2024 - RAF
101.

Que obran Volantes de Imputación Preventiva N°349/24, N° 350/24 y N° 351/24
RAF 101.

Que consecuentemente resulta procedente efectuar la Compra Directa N° 113/24.

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto y el mismo será
solventado con fondos del Tesoro Provincial.

Que la presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido en la
Ley Provincial N°1015, Artículo 18°, inciso l), N° 1150 y N° 1465 los Decretos Provinciales N°
674/11, N° 01/24, N° 0188/23, N° 565/23 y en las Resoluciones OPC N° 17/2021, Anexo I,
Capítulo I, punto b) Contratación Directa por compulsas abreviada y N° 58/2021 y Res. M.E. N°
148/24.

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado del presente acto
administrativo, en virtud de lo dispuesto en las Leyes Provinciales N° 1511 y sus modificatorias,
y la Resolución M.J.G N°

///...2

G.T.F
NIR
VR



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MINISTERIO JEFATURA DE GABINETE

...//2
015/2023.

Por ello:

LA DIRECTORA GENERAL DE COORDINACIÓN

ADMINISTRATIVA DE ABINETE

DISPONE:

ARTÍCULO 1°.- Autorizar el llamado a Compra Directa N° 113/2024 RAF 101, referente a la Contratación Directa para el acondicionamiento de las áreas del Ministerio de Jefatura de Gabinete. Ello, por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTÍCULO 2°.- Aprobar el Formulario de Cotización que, como Anexo I, forma parte integrante de la presente.

ARTÍCULO 3°.- Imputar el gasto que demande el cumplimiento de la presente a la Unidad de Gestión de Gasto 0404UG, 0477UG y 0480UG Unidad de Gestión de Crédito UC0404, UC0477 y UC0480 RAF 101, Incisos 20000 y 40000, correspondiente al ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 4°.- Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

DISPOSICIÓN D.G.A.G.-S.C.A.G.- MJG N°

15 /2024.-

G.T.F
NIR
VR

Vanesa Soledad ROJAS
Dirección General de Coordinación
Administrativa de Gabinete
S.C.A.G. - M.J.G.



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MINISTERIO JEFATURA DE GABINETE

ANEXO I- DISPOSICIÓN D.G.C.-S.C.A.G.-M.J.G N° **015** /2024.



Gobierno de
Tierra del Fuego,
Antártida e Islas
del Atlántico Sur

Ministerio Jefatura de Gabinete
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur - República Argentina

010058

Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00113/2024

Pieza Administrativa E Nro. 34869- E - 2024- 1836 - 0/

Fecha: 26/04/24

RAF 101 Dir Gral de Admin Financiera MINISTERIO JEFATURA DE GABINETE

Apertura: 29/4/2024 13:00

Encuadre Legal: LEY 1015. ART. 18 INC. L)

Nombre o Razón Social del Proponente:

Domicilio:

C.U.I.T.:Teléfono:

Correo electrónico:

Comentario: Ley Provincial N° 1015, Título I, Capítulo II, Artículo 18° Inciso I), N° 1465; Decretos
Provinciales N° 674/11, N° 188/23, Anexo II, N° 565/23 y N° 001/24; en la Resolución M.E.
N° 148/2024 y en la Resolución O.P.C N° 17/2021, Anexo I, Capítulo I, Inciso A)
Contratación Directa por compulsa abreviada; Resolución C.G.P N° 43/2022 Y N° 221/2023.

Notas de Pedidos Relacionadas: 2024/101 178 - 2024/101 180 - 2024/101 181 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
1	PUERTA PLACA. UNIDAD			
>>	PUERTA PLACA APERTURA IZQUIERDA DE 80	1.00
2	Impregnante para madera. Litro			
>>	IM PREGNANTE PARA MADERA 4 LTS SATIN CRISTAL	2.00
3	IMPREGNANTE CETOLO CAOBA X 1 Ltrs. LITRO			
>>	TINTA ROBLE OSCURO 240CC	2.00
4	CINTA TRAMADA. ROLLO			
>>	DE 50MM X 45 MTRS	1.00
5	PLACA DE YESO 12,5. UNIDAD			
>>	PLACA DE YESO 12,5	6.00
6	Pastina x 5kg. unidad			
>>	PASTINA BLANCO X 5 KG TIPO KLAUKOL	2.00
7	CERAMICOS DE PISO			
>>	MICO DUETTO TIZA DE 45.3X45.3	10.00
8	Montante 70 x 2600mm. UNIDAD			
>>	Montante 70 x 2600mm	12.00
9	CANTONERA CHAPA GALVANIZADA DE 2,6M. unidad			
>>	CANTONERA CHAPA GALVANIZADA DE 2,6M	5.00
10	Tornillo Nivelador de Anclaje. Unidad			
>>	NIVELADORES TORNILLO DE ANCLAJES X 250 UNIDADES	2.00
11	Tuerca Niveladora de Anclaje. Unidad			
>>	TUERCA NIVELADORA CERAMICOS X80UNID	2.00
12	Cortadora de cesped/desmalezadora. unidad			
>>	DESMALEZADORA INALAMBICA 36 V	2.00

Página 1 de 3

///...2

G.T.F
NIR
VR



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MINISTERIO JEFATURA DE GABINETE

...///2



Gobierno de
Tierra del Fuego,
Antártida e Islas
del Atlántico Sur

Ministerio Jefatura de Gabinete
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur - República Argentina

CMDESS

Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00113/2024

Pieza Administrativa E Nro. 34869- E - 2024- 1836 - 0/

RAF 101 Dir Gral de Admin Financiera MINISTERIO JEFATURA DE GABINETE

Fecha: 26/04/24

Apertura: 29/4/2024 13:00

Encuadre Legal: LEY 1015, ART. 18 INC. L)

Nombre o Razón Social del Proponente:

Domicilio:

C.U.I.T:

Teléfono:

Correo electrónico:

Comentario : Ley Provincial N° 1015, Título I, Capítulo II, Artículo 19° Inciso I), N° 1465; Decretos
Provinciales N° 674/11, N° 188/23, Anexo II, N° 565/23 y N° 001/24; en la Resolución M.E.
N° 148/2024 y en la Resolución O.P.C N° 17/2021, Anexo I, Capítulo I, Inciso A)
Contratación Directa por compulsa abreviada; Resolución C.G.P N° 43/2022 Y N° 221/2023.

Notas de Pedidos Relacionadas: 2024/101 179 - 2024/101 180 - 2024/101 181 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
-------	-------------	----------	--------------	---------

Memo (Nro: 3) - FORMULARIO DE COTIZACIÓN CONTRATACION DIRECTA

LA OFERTA DEBERÁ PRESENTARSE EN ORIGINAL (PRESENCIAL O VIA CORREO ELECTRONICO), SU PRESENTACIÓN Y EL HECHO DE COTIZAR Y FIRMAR EL PRESENTE FORMULARIO, IMPLICA EL PLENO CONOCIMIENTO Y ACEPTACIÓN DE TODOS Y CADA UNO DE LOS REQUERIMIENTOS DE LA PRESENTE CONTRATACIÓN, COMO ASÍ TAMBIÉN DE LAS OBLIGACIONES EMERGENTES DE LA ADJUDICACIÓN. TODAS LAS HOJAS QUE CONFORMEN LA OFERTA DEBERÁN ESTAR FIRMADAS Y ACLARADAS POR EL OFERENT O POR EL REPRESENTANTE LEGAL DEL MISMO. ASIMISMO, LA OFERTA DEBERÁ ESTAR ACOMPAÑADA DEL CERTIFICADO PROTDF VIGENTE.
SE INDICA QUE LA OFERTA DEBERÁ COMPLETARSE UTILIZANDO DOS DECIMALES EN LAS COLUMNAS DE CANTIDAD Y PRECIO, EN TODOS LOS RENGLONES QUE LA COMPONEN.
ADEMÁS, LA COTIZACIÓN DEBERÁ REALIZARSE SIN CONSIDERAR EL I.V.A., SEGÚN LEY NUMERO 19.840 DE SER NECESARIO, LOS REQUERIMIENTOS, PLAZOS DE CUMPLIMIENTO, Y OTRAS CONDICIONES Y ACLARACIONES ADICIONALES RELACIONADAS CON LA PRESENTE CONTRATACIÓN, SE DETALLARAN EN UN ANEXO ADJUNTO EN CASO DE CORRESPONDER.

TOTAL :\$.....

Son Pesos:.....

.....
Firma y Sello Responsable

Los precios deberán expresarse en pesos hasta dos decimales (\$.....)

Forma de Pago	Según decreto 674/11.-
Plazo de Entrega:	INMEDIATO
Mantenimiento de Oferta:	Según decreto 674/11.-
Lugar de Entrega:	A DEFINIR EN LA CIUDAD DE USHUAIA Y RIO GRANDE
Recepción de Sobres Cerrados hasta:	29/04/2024 a las 13:00 hs
Domicilio de presentación de ofertas:	SAN MARTIN N° 450 PLANTA BAJA OFICINA 38 USHUAIA- Dir. de Coord. Adm. de Gabinete- ASIMISMO SE ACEPTAN OFERTAS ENVIADA AL MAIL

Página 2 de 3

///...3

G.T.F
NIR
ve



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MINISTERIO JEFATURA DE GABINETE

...//3



Gobierno de
Tierra del Fuego,
Antártida e Islas
del Atlántico Sur

Ministerio Jefatura de Gabinete
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur - República Argentina

020238

Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00113/2024

Pieza Administrativa E Nro. 34869- E - 2024- 1836 - 0/

RAF 101 Dir Gral de Admin Financiera MINISTERIO JEFATURA DE GABINETE

Fecha: 26/04/24

Apertura: 29/4/2024 13:00

Encuadre Legal: LEY 1015. ART. 18 (INC. L)

Nombre o Razón Social del Proponente:

Domicilio:

C.U.I.T.:Teléfono:

Correo electrónico:

Comentario : Ley Provincial N° 1015, Título I, Capítulo II, Artículo 18° Inciso I), N° 1465: Decretos
Provinciales N° 674/11, N° 188/23, Anexo II, N° 565/23 y N° 001/24; en la Resolución M.E.
N° 148/2024 y en la Resolución O.P.C N° 17/2021, Anexo I, Capítulo I, Inciso A)
Contratación Directa por compulsas abreviada: Resolución C.G.P N° 43/2022 Y N° 221/2023.

Notas de Pedidos Relacionadas: 2024/101 179 - 2024/101 180 - 2024/101 181 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
	Domicilio de apertura de ofertas:			
	Vigencia del Contrato:			
	Garantía de Oferta:	NO		
	Requiere Muestra:	No		
	Flete a Cargo			

G.T.F
NIR
VR

Vanesa Soledad ROJAS
Dirección General de Coordinación
Administrativa de Gabinete
S.C.A.G. - M.J.G.